

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal. 16S507180217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/FRM



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017
BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LUIS OLVERA CORREA

61100 MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Febrero de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Marzo de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/2631/2016 de fecha 07 de Abril de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Luis Olvera Correa, Apoderado Legal de Luis Olvera Medina	1.- Cuesta Grande y El Zinapo	58.71	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	10.- Joya de La Cruz	9.86	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, apoderado legal de Luis Olvera Medina	2.- Cuesta Grande y El Zinapo	27.73	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	10.09	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	14.37	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo	19.93	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Lucila Correa Marín	6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	59.9	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	31.93	Hidalgo	Michoacán



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017
BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Lucila Correa Marín	8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo	32	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	41.42	Hidalgo	Michoacán

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: ITRF92

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Cuesta Grande y El Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 21.3"	19° 46' 33.2"
2	100° 38' 58.7"	19° 46' 29.6"
3	100° 38' 57.9"	19° 46' 4.3"
4	100° 39' 24.8"	19° 46' 5.7"

Nombre del predio: 10.- Joya de La Cruz

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 27.9"	19° 45' 5.9"
2	100° 39' 13.6"	19° 45' 4.9"
3	100° 39' 13.5"	19° 44' 57.6"
4	100° 39' 21.2"	19° 44' 54"

Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y El Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 24.8"	19° 46' 5.7"
2	100° 38' 57.9"	19° 46' 4.3"

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190. www.semarnat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3	100° 38' 57.6"	19° 45' 52.4"
4	100° 39' 12.2"	19° 45' 53"
5	100° 39' 26.2"	19° 45' 57.6"

Nombre del predio: 3.- Una Fracción del predio Cuesta
Gande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 26.2"	19° 45' 57.6"
2	100° 39' 12.2"	19° 45' 53"
3	100° 38' 57.6"	19° 45' 52.4"
4	100° 38' 57.5"	19° 45' 51"
5	100° 38' 57.2"	19° 45' 49"
6	100° 39' 12.2"	19° 45' 49.2"
7	100° 39' 26.7"	19° 45' 53.1"

Nombre del predio: 4.-Una Fracción del predio Cuesta
Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 26.7"	19° 45' 53.1"
2	100° 39' 12.2"	19° 45' 49.2"
3	100° 38' 57.2"	19° 45' 49"
4	100° 38' 56.3"	19° 45' 42.9"
5	100° 39' 27.6"	19° 45' 46.8"

Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio
Denominado Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 27.6"	19° 45' 46.8"
2	100° 39' 12.9"	19° 45' 45"
3	100° 39' 14.8"	19° 45' 31.8"
4	100° 39' 34.9"	19° 45' 33.9"
5	100° 39' 33.9"	19° 45' 39.4"
6	100° 39' 28"	19° 45' 37.9"

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nombre del predio: 6.- Fracción Segunda del predio
denominado Cuesta Garande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 40' 12.6"	19° 45' 53.6"
2	100° 39' 33.9"	19° 45' 39.4"
3	100° 39' 34.7"	19° 45' 34.9"
4	100° 39' 35.7"	19° 45' 29.2"
5	100° 39' 31.9"	19° 45' 28.5"
6	100° 39' 32.3"	19° 45' 20.6"
7	100° 40' 12.7"	19° 45' 38.2"
8	100° 40' 13.4"	19° 45' 42.4"
9	100° 40' 13.41"	19° 45' 49.3"

Nombre del predio: 7.- Resto del predio denominado
Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 40' 12.7"	19° 45' 38.2"
2	100° 39' 32.3"	19° 45' 20.6"
3	100° 39' 32.31"	19° 45' 19.3"
4	100° 39' 33.3"	19° 45' 8.1"
5	100° 40' 9.9"	19° 45' 31.6"
6	100° 40' 12.5"	19° 45' 32.3"

Nombre del predio: 8.- Fracción Tercera del predio Cuesta
Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 31.9"	19° 45' 28.5"
2	100° 39' 9.7"	19° 45' 25.6"
3	100° 38' 54.8"	19° 45' 22.1"
4	100° 38' 54"	19° 45' 13.2"
5	100° 39' 32.3"	19° 45' 19.3"
6	100° 39' 32.3"	19° 45' 20.6"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nombre del predio: 9.- El Resto sobrante del predio
denominado Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 32.3"	19° 45' 19.3"
2	100° 38' 54"	19° 45' 13.2"
3	100° 38' 53.8"	19° 45' 1.1"
4	100° 39' 12.8"	19° 45' 4.8"
5	100° 39' 27.9"	19° 45' 5.9"
6	100° 39' 33.3"	19° 45' 8.1"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y El Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	Abies religiosa	24.44	951.69	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Otras hojosas	24.44	118.45	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	24.44	268.25	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	24.44	311.89	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	2.61	95.13	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	2.61	13.74	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	2.61	29.89	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	2.61	34.12	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y El Zinapo

1,823.160

Nombre del predio: 3.- Una Fraccion del predio Cuesta Gande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
-----------	-------------	---------	-----------------	--------------	------------------

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	9.68	164.04	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	9.68	6.81	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	9.68	60.19	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	9.68	186.79	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 3.- Una Fracción del predio Cuesta Gande y Zinapo

417.830

Nombre del predio: 4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo.

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	13.71	187.85	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	13.71	140.41	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	13.71	358.1	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	13.71	281.44	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo

967.800

Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	2.95	3.35	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	2.95	17.45	Metros cúbicos v.t.a.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	2.95	61	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	2.95	73.68	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo

155.480

Nombre del predio: 6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	Abies religiosa	22.31	18.92	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Otras hojosas	22.31	44.91	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	22.31	1087.62	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	22.31	650.32	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	Abies religiosa	11.93	4.32	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	11.93	85.45	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	11.93	496.72	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	11.93	115.41	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	10.61	12.34	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	10.61	311.75	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	10.61	278.81	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

3,106.570

Nombre del predio: 7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx

Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017
BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

8	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	16.33	22.86	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	16.33	677.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	16.33	312.55	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	12.1	17.4	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	12.1	398.78	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	12.1	218.08	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

1,646.870

Nombre del predio: 8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	9.77	21.28	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	9.77	383.47	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	9.77	180.74	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Otras hojosas	9	19.6	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	9	353.24	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	9	166.5	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: 8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo

1,124.830

Nombre del predio: 9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semamat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

10	01/01/22 - 31/12/22	Otras hojosas	30.95	50.35	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	30.95	933.23	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	30.95	379.86	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: 9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

1,363.440

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Cuesta Grande y El Zinapo	0.00 (cero)	0.000 (cero)
10.- Joya de La Cruz	0.00 (cero)	0.000 (cero)
2.- Cuesta Grande y El Zinapo	27.05 (veintisiete punto cinco)	1,823.160 (mil ochocientos veintitres punto dieciseis)
3.- Una Fracción del predio Cuesta Gande y Zinapo	9.68 (nueve punto sesenta y ocho)	417.830 (cuatrocientos diecisiete punto ochenta y tres)
4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	13.71 (trece punto setenta y uno)	967.800 (novecientos sesenta y siete punto ocho)
5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo	2.95 (dos punto noventa y cinco)	155.480 (ciento cincuenta y cinco punto cuarenta y ocho)
6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	44.85 (cuarenta y cuatro punto ochenta y cinco)	3,106.570 (tres mil ciento seis punto cincuenta y siete)
7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	28.43 (veintiocho punto cuarenta y tres)	1,646.870 (mil seiscientos cuarenta y seis punto ochenta y siete)
8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo	18.77 (dieciocho punto setenta y siete)	1,124.830 (mil ciento veinticuatro punto ochenta y tres)
9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	30.95 (treinta punto noventa y cinco)	1,363.440 (mil trescientos sesenta y tres punto cuarenta y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017

BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: P-16-034-CUE-002/13; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.
6. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Cuesta Grande y El Zinapo	P-16-034-CUE-002/13
10.- Joya de La Cruz	P-16-034-JOY-005/13
2.- Cuesta Grande y El Zinapo	P-16-034-CUE-003/13
3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-004/13
4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-005/13
5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-006/13
6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo.	P-16-034-CUE-007/13
7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-008/13
8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-009/13
9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-010/13

7. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	599 - MG

8. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MEDARDO GONZALEZ PEREZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: MICH, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 37, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semamat.gob.mx
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semamat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

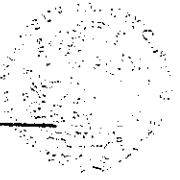
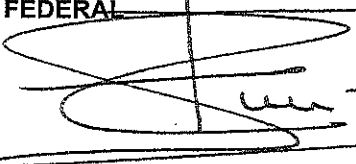
OFICIO N° MICH/GA/04/2564/2017
BITÁCORA: 16/S5-0718/02/17

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

9. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
10. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, Pinus herreraí, Pinus teocote y Pinus devoniana; para el Genero Quercus son: Quercus castanea, Quercus obtusata y Quercus laurina, para Otras Hojosas son: Arbutus xalapensis, Alnus firmifolia y Clethra mexicana, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.
11. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el artículo 150 de su Reglamento, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 57,750 Plantas de: Pinus pseudostrobus, necesarias para reforestar una superficie de 52.50 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.
C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
C. Presidente Municipal de Hidalgo.- Michoacán.
C. Ing. Medardo González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Hidalgo, Mich.
Archivo

MRBF/CAGS/HMAP/FRV.